

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3765** ALVE SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.L.

Doña Ángela Pardo Crespo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 118/2010, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Carlos Hernández de Santaolalla, contra la empresa "Alve Servicios Informáticos, S.L.", se ha dictado resolución de fecha 27 de julio de 2010, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

"Se acuerda declarar a la ejecutada Alve Servicios Informaticos, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 4.310,17 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional."

Madrid, 1 de febrero de 2011.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid.

ID: A110006812-1